



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

174**NAVALCARNERO NÚMERO 3**

EDICTO

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 102 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 79 de 2013

En Navalcarnero, 2013.—Don Jesús Manuel Fernández Fernández, magistrado-juez adscrito al Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, he dictado la presente sentencia en el juicio de faltas número 102 de 2013, seguido por una falta contra el patrimonio, en el que figuran: como denunciante, doña Alba María García López, con documento nacional de identidad número 47521736-Q, y como denunciada, doña Diana Carolina Galarza Tejedor, con número de identificación de extranjería X-7108438-N, ha sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Diana Carolina Galarza Tejedor de la falta de hurto por la que había sido denunciada. Se declaran de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Diana Carolina Galarza Tejedor, con número de identificación de extranjería X-7108438-N, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 19 de noviembre de 2013.—El secretario (firmado).

(03/39.446/13)

